

LA VOZ DEL PUEBLO

SEMANARIO OBRERO

LEMA

LEMA

LA VERDAD NO IMPORTA DE QUE
BOCA.

Palma de Mallorca.— Domingo 26 de Marzo de 1893

EL BIEN NO IMPORTA DE QUE
MANO.

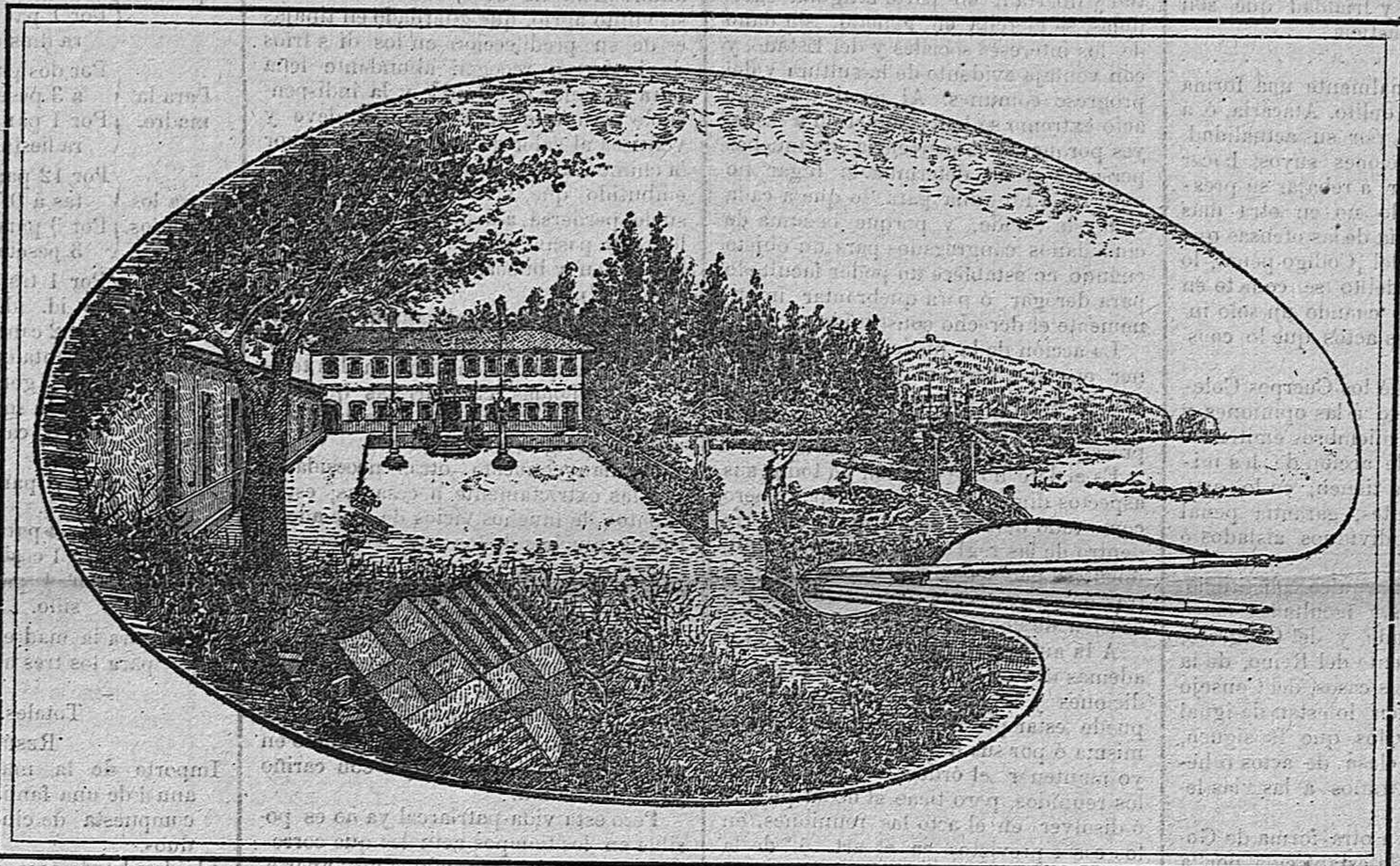
AÑO I	PRECIOS:	DIRECTOR: FELIX MATEU Y DOMERAY	CONDICIONES:	NÚM. 4
	España, un mes. 0'50 Trimestre 1 peseta. Número suelto. 0'10 PAGO ADELANTADO	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: BALLESTER, 4, PRINCIPAL	Anuncios y comunicados á precios convencionales. No se devuelven originales. SE PUBLICA LOS DOMINGOS	

Exposición de Bellas Artes de S. Felin de Guixols, debida á la clase obrera

Nuestro grabado

Cuanto se relaciona con el progreso intelectual y social de los obreros, tiene para nosotros capital importancia, hé aquí, porque, tan luego tenemos noticia de algún adelanto ó mejora en las clases obreras lo damos á conocer á nuestros lectores en la forma más adecuada, sea cual fuere el grupo de obreros que lo inicie y el pueblo que lo realice.

Naturalmente que para nosotros merecen especial mención los hechos de tal índole que ocurran en Baleares, pero como estos aquí no tienen como en otras



PALETA DE D. JAIME VILLALONGA

canzó por los inteligentes en el arte pictórico, obra fué de los obreros guixolenses, á quienes felicitamos; deseando que su juiciosa conducta y rara abnegación tengan fieles imitadores y sirva de estímulo á los nuestros, ansiosos también de obtener por la instrucción el lugar que por su virtud y perseverancia en el trabajo, con justicia les corresponde.

«Desde hace algunos años San Felin de Guixols ha venido sustentando tales ideas de progreso, y sus esfuerzos le han conducido á un desarrollo intelectual de tanta yalía, que con dificultad se daría con otra población que atendido el número de sus habitantes se hubiese hecho acreedora por sus merecimientos á la alta consideración en que se la tiene.

No es un pueblo próspero el que ensanche sus paseos y cuida tan solo del aseo de las calles: el progreso moral y social de las razas no puede quedar á la zaga de las mejoras que hoy día con tanto afán se invocan.

Aun está latente el recuerdo de la inauguración del ferro-carril á Gerona y su Exposición de Bellas Artes, que fué clasificada de notable por los inteligentes en el arte pictórico. Fecha memorable aquella en que los guixolenses rivalizaron todos para demostrar lo que puede un pueblo cuando van hermanos á un buen fin que ha de conducirlos á seguro puerto.

«El pintor guixolense D. Jaime Villalonga, con la paleta que reproducimos, ha dado pruebas de sus conocimientos artísticos. Y á nuestro colega *El Noticiero*, de aquella villa, se debe en gran parte el buen éxito de la Exposición que nos ocupa. Ambos son dignos de una entusiasta felicitación, y nosotros gustosos se la enviamos.»

Imiten nuestros obreros la conducta de los de S. Felin de Guixols, y procuremos todos unidos estudiar la manera de llevar á cabo una Exposición que demuestre al mundo que, en Baleares tenemos de todo y bueno.

Falta solamente que no se pongan cortapisas á la iniciativa, bien sea individual ó colectiva, siempre que vaya encaminada al bien general del país.

Despertemos del letargo y no entibie nuestro entusiasmo el fracaso de tentativas anteriores, ni la frialdad con que generalmente se reciben los mejores propósitos de engrandecimiento y progreso.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Siéndonos de suma necesidad formalizar debidamente esta administración, rogamos á las personas que habiendo recibido este periódico no estén conformes en honrar con sus nombres nuestras

listas de suscripción se dignen avisarlo oportunamente á esta administración.

Participamos igualmente á aquellos de nuestros amigos que por descuido involuntario no hayan recibido LA VOZ DEL PUEBLO se sirvan indicárnoslo con la seguridad de que serán inmediatamente servidos.

FISCALÍA DEL SUPREMO

CIRCULAR

El Fiscal del Tribunal Supremo ha pasado á los de las Audiencias una importante circular, de la que tomamos los siguientes párrafos:

«El Código penal contiene sanciones eficaces para hacer respetar las instituciones del Estado, la autoridad de los poderes y los derechos de los ciudadanos.»

Hay algunas que conviene recordar especialmente, porque, aun siendo garantías del derecho individual, convirtiéndolas alguna vez en letra muerta la arbitrariedad ó el abuso, mañosos para guardar ocultos hechos que merecen juicio y eficaz responsabilidad; y otras que tachadas, con hipérbolo y dogmatismo doctoral, de tiránicas por quienes cierran los ojos para no ver más allá de

poblaciones solución de continuidad, que nos contentemos con relatar aquellos que más nos admiran ocurridos en poblaciones á las cuales nos unen á más de los vínculos de patria, otros más estrechos de fraternidad, por saber existen en ellas desinteresados adalides que reciprocamente cooperan á la grandeza y bienestar del pueblo que les vió nacer, á la par que no tienen en olvido á sus hermanos de infortunio y que luchan también por el bello ideal del proletario, el derecho y la justicia.

La Exposición de Bellas Artes, que tan buena calificación al-

las fronteras nacionales, dicelas inconciliables con el tiempo que corre la voluntad que con mayor ruido quiere manifestarse.

De ahí, y de no pocas faltas de serenidad y de energía, censuras á las leyes, que la razón y la justicia manda poner más abajo.

Importa al ministerio fiscal mantener la soberanía del derecho positivo y defenderle de toda violación, de cualquier origen que proceda, por los medios completos ó deficientes que ofrezca: que juzgar de su correspondencia con el estado político y social presentes, para sostenerles tal como es ó para modificarle, es atribución extraña á la suya.

La Constitución de la Monarquía consagra derechos esenciales á la libertad civil y política de los españoles; derechos que tocan á la personalidad humana y á sus precisas expansiones, y que el Código penal á su vez garantiza con sanciones expresas contra los posibles excesos de los delegados de los poderes públicos.

Para los Tribunales; para los encargados de la administración de justicia; para cuantos ejerzan funciones públicas relacionadas con los derechos de los ciudadanos, no hay derecho superior á otro; no hay derechos en irreductible conflicto.

Deber suyo es conciliar sus aparentes contradicciones para que ninguno se lesione, y de la armonía del coetáneo ejer-

cicio de todos resulte el orden público; que así, en el movimiento regular de todas las actividades y no en el silencio forzado ó exigido de los pueblos, radica verdaderamente.

Ya no es preciso especial vigilancia sobre la prensa, vehículo el más poderoso de la ilustración y medio al que las sociedades modernas deben profunda gratitud por la cultura que difunde, por la crítica con que enseña y por las nobles aspiraciones que despierta y acalora.

La prensa, muy excepcionalmente, ha de ser reprimida. No debe serlo sino en casos de evidente delito; y la justicia pide que entonces se aprecien en el cometido sus naturales circunstancias de tiempo y de lugar, descartando de él lo que de artificial le presta el inevitable ardor de la polémica, lo no siempre reflexivo de la frase, acaso infiel al pensamiento, la indignación posible producida por el hecho censurado, sin exagerar nada, antes bien, juzgándolo todo con la moderación y frialdad que son compañeras de la justicia.

Impugnar doctrinalmente una forma de gobierno, no es delito. Atacarla, ó á quien la represente, por su actualidad, por hechos ó condiciones suyos; hacer de ellos bafa; tender á rebajar su prestigio, entra, cuando no en otra más grave, en la categoría de las ofensas que castiga el art. 162 del Código penal; lo mismo cuando el delito se comete en una asociación, que cuando un solo individuo ejecuta los actos que lo constituyen.

La inmunidad de los Cuerpos Colegisladores, el respeto á las opiniones y á los votos que los miembros emiten de ellos, la libertad de acción de los ministros de la Corona tienen, en los artículos 167 y siguientes, garantía penal enfrente de los individuos aislados ó reunidos.

El Gobierno monárquico constitucional, las prerogativas y facultades constitucionales del Senado y del Congreso, del Rey y del Regente del Reino, de la dinastía, y, en ciertos casos, del Consejo de ministros, también lo están de igual modo en el 161 y los que le siguen, contra cualquiera clase de actos ó hechos de fuerza ó extraños á las vías legales.

Hasta los vivos á otra forma de Gobierno distinta por la establecida por la Constitución, y cuantos gritos, discursos, impresos, lemas y banderas provoquen, en meditaciones políticas ó en sitios de numerosa concurrencia, aclamaciones directamente enaminadas á la realización de los hechos expresados, constituyen delito que para el art. 182, cuyo sentimiento fijó en términos preciosos la sentencia del Tribunal Supremo de 26 de Noviembre de 1888.

La anarquía, pues, como aspiración que se intente realizar por la violencia y en cuanto provoque ó estimule ésta ó la abstercia para igual fin, es delito, por lo que queda dicho, y lo es también en el concepto de rebelión, porque implica el destronamiento del Monarca, la deposición de la Regencia, y según las circunstancias, otros hechos de igual calidad penal, respecto de todos los cuales, no sólo la conspiración, la sola proposición, castiga el art. 249.

El colectivismo, cuyo anuncio estreñe las más seguras civilizaciones en uno de sus más seguros asientos, no es el doctrinal, no es el que aspira al establecimiento de un régimen más ó menos absoluto sobre el señorío de las cosas; el colectivismo reprochable es el que niega fundamentado justo á la propiedad actual, á la que la ley reconoce á individuos y corporaciones, al que juzgando agravio inicuo el no tener para el que no tiene, demanda, á título de arbitrariamente desposeído, de lo que jamás le perteneció, que el fuego de la tea purifique su soñado derecho, y predica el

despojo por la fuerza, no siquiera por la dimisión.
Intentarlo así es evidente delito.

Acerca de la organización de la familia es lícito pensar como cada cual quiere ó pueda, siempre no sea pretexto de exposición de doctrinas contrarias á la moral pública, como lo sería provocar á su establecimiento sobre bases de la deshonestedad, del estupro, del adulterio del incesto, de la pluralidad matrimonial, del infanticidio, del aborto, de la corrupción corporal, de sus individuos y de la prostitución, porque este escándalo, si tiene lugar por medio de la imprenta, la condena el artículo 457 del Código penal, y como ofensivo al pudor y á las buenas costumbres el que lo sigue, si de otra manera se produce. Por aquel medio es punible, según el 584, la apología de acciones calificadas de delito, y con arreglo al 582 provocar á la perpetración de cualquiera de esta clase.

El derecho de reunión, con su amplitud y libertad, en parte ninguna excedidas, se ejercita en general, sin daño de los intereses sociales y del Estado, y con ventaja evidente de la cultura y del progreso comunes. Al igual que todo acto extremo se halla sometido á las leyes porque la concurrencia de muchas personas á un determinado lugar no autoriza á ninguna para lo que á cada cual está vedado, y porque la suma de ciudadanos congregados para un objeto cuando no establece un poder facultado para derogar ó para quebrantar impunemente el derecho constituido.

La acción de la justicia ha de mantener en tales casos el imperio de la ley sin intermitencias ni contemplaciones extrañas á la íntegra observación de sus preceptos.

Es el derecho de reunión en todos sus aspectos dignos del mayor respeto; pero como todo derecho, mientras se encierre dentro de las reglas que le garantizan; mientras pacíficamente se realice, mientras no se convierta en instrumento ú ocasión de delito.

A la autoridad gubernativa incumbe, además de ampararle, apreciar sus condiciones y vigilar su ejercicio, porque puede estar presente. Si lo está por sí misma ó por sus delegados, es deber suyo mantener el orden y el derecho de los reunidos, pero tiene el de suspender ó disolver en el acto las reuniones, en los casos previstos en el art. 5.º de la ley de 15 de Junio de 1880, y la obligación de pasar á los tribunales el oportuno tanto de culpa.

ESBOZOS SOCIALES

III

En nuestro artículo anterior dejamos apuntado el coste de manutención y alquiler de casa anuales para una familia compuesta de cinco individuos, en la forma siguiente:

Alimentación y alquiler de casa. Ptas. 1178'50

No creemos tener necesidad de detenernos analizando más los detalles de estas dos cuentas, porque bastante las hemos desmenuzado en nuestros dos artículos anteriores.
Si esta familia obrera ha de poder sostenerse en pie y por consiguiente cumplir con los deberes de su profesión ú oficio, por mucho que escatime, si quiere conservar el organismo en estado útil no podrá por ménos de gastar anualmente las indicadas 1178'50 pesetas.

Sería fácil calcular una nueva fórmula de alimentación y albergue que nos resultara más barata, pero por lo primitiva y antirracional desistiremos de ello.

Porque no es posible que el hombre actual pueda vivir en una cueva y alimentarse de raíces que, si bien el organismo en contados casos puede resistir, en cambio, como hoy día no hay centímetro de tierra que ya no tenga su dueño, sería desalojado, y, quien sabe, si recluido en un manicomio aquel que tal cosa hiciera.

Nos dirán que los payeses hacen una vida más económica, alimentándose de habas, judías, garbanzos, etc. pero, por poco que consultemos á nuestras mujeres nos dirán que ninguna alimentación es más barata que aquella que tiene la carne por base.

Dicen ellas con razón:—Colocamos el puchero al fuego á las 7 de la mañana; andamos toda ella tras el fogón y la olla; y entre aceite, espinacas y demas, comemos á regañadientes y nos viene á salir más costoso que la sopa de caldo.

Naturalmente los que viven en el campo, y en especial los que cultivan alguna finca, que sea propia, cosechan trigo que moluran ellos mismos, ó hacen molinar en molinos de viento; recogen legumbres suficientes para el año; en el tiempo oportuno engordan su cerdito con el salvado que acaparan paulatinamente al tamizar la harina; hacen su provisión de higos pasos que son excelentes para el desayuno y muy aceptables para postres; acostumbran también tener algunas cepas y si hay abundancia de uvas, fabrican también su vino agrio, que guardado en tinajas es de su predilección en los días fríos de invierno; recogen abundante leña para sazonar la comida y la indispensable para que en noches de nieve y ventisca al calor de la lumbre salga por la chimenea de la casa aquel olorillo del embuteado que, arrimado á las ascuas suele perderse á distancia indicando á los que pisan que en aquella morada hay orden y buenas reglas de gobierno doméstico.

Las ancianas hilan el cáñamo que más tarde vemos en forma de oscuras sábanas y con que tejen también las telas de las abrigadas chamarretas que tan buenos servicios prestan á los hombres y tanto abrigan á las mujeres.

No han conocido otras necesidades que las estrictamente necesarias; están exentos de muchos vicios de que adolecemos muchos de los que vivimos en las grandes capitales; la duda no ha atormentado aun la sencillez de su conciencia, y por consiguiente las malas pasiones no han minado aquellas existencias que transcurren tranquilas y sossegadas por el piélagó del pueblo como las límpidas y murmurantes aguas del arroyo que saltan á la pradera, plateando en su curso el verde césped que con cariño y donura bañan.

Pero esta vida patriarcal ya no es posible en los tiempos actuales que corremos, y, aun en los pueblos mas apartados del corazón de la Capital ya no se dan estos casos, porque la encarnizada lucha de las banderías políticas por un lado, el fisco por otro, y por otro también que todo el mundo girando fuera de su centro, cada cual ha invadido el puesto que corresponde á su vecino; se ha hecho también imposible.

Los que tales costumbres tienen, han heredado de sus padres pequeñas fincas, que estos á su vez consiguieron también de sus abuelos, gozando los primeros de los beneficios de una propiedad amonajada con las gotas de sudor acumuladas por diez ó cien generaciones, anteriores á ellos, siempre firmes en el puesto de honor, del trabajo y de la economía para obtener el ahorro, que les hiciera factible la adquisición y conservación de aquellos trozos de terreno.

Hoy se ven en los pueblos escasos ejemplares de la especie que vamos relatando, y con el tiempo serán tan raros, como lo sería hoy encontrar en estado viviente aquellos seres de otra época y que solo para estudio de las generaciones nos conserva en estado de fósil la previsora naturaleza.

Los que en estas condiciones viven; los que aun escarzan aquel tinte antiguo que por continuados acaparamientos de propiedad, por sucesiones, herencias y compras quedan amparados son los ménos; pero aquellos que con dos ó tres reales diarios tienen que procurar se alimentación, albergue, vestido, etcétera, estos son los más, y que por muchas vueltas que se le den saldan con

deficit en la cuenta correspondiente al debe de la vida, con la miseria mas horrible por valla, la mendicidad por camino y por poco que se aparte de él, por fin de fiesta el presidio.

Dejemos, pues, estas tristes reflexiones y ya que la calma nos ha acompañado en la exposición de números que llevamos hecha, suponiendo como dijimos anteriormente que los trages que vamos describiendo, tuvieron por base ahorros de las abuelitas, que ya murieron ó se cansaron de sacrificarse, ahora tendran que costearse ellos al igual de su albergue y manutención su vestir y calzár.

Calculemos aunque aproximadamente la cuenta de este artículo en la forma siguiente:

	Pesetas.
Para el padre.	Por 3 pares alpargatas á 1 peseta. 3 Por 1 par de zapatos invierno. 6 Por 1 par botinas para días de fiesta. 10
Para la madre.	Por dos pares zapatos á 3 pesetas. 6 Por 1 par botinas para fiestas. 9
Para los tres hijos.	Por 12 pares alpargatas á 0'75. 9 Por 3 pares zapatos á 3 pesetas. 9
Padre.	Por 1 traje invierno. 15 id. id. verano. 10 Por 2 camisetas y dos pantalones trabajo. 12 Por 1 gorra. 2 Por un sombrero. 5 Por 3 camisas algodón. 6 Por 3 pares calzoncillos. 6 Por 4 pares calcetines. 2 Por 1 corbata. 1 Por 4 pañuelos bolsillo. 2
Ropa para la madre.	20
Id. para los tres hijos.	15
Totales.	148

RESUMEN

Importe de la manutención anual de una familia obrera compuesta de cinco individuos.	1.058'50
Id. alquiler de casa á 10 pesetas mensuales.	120
Id. anual del calzado para el padre.	19
Id. id. para la madre.	15
Id. id. para los tres hijos.	18
Id. id. vestidos para el padre.	61
Id. id. id. para la madre.	20
Id. id. id. para los 3 hijos.	15
Totales.	1.326'50

Restando de los 365 días del año 52 domingos y además 15 días de fiesta de precepto nos quedarán 300 días de trabajo que, divididos por 1.326'50, despreciando una pequeña fracción, resulta que para cubrir estos gastos se hace preciso que el jornal diario sea de pesetas 4'42.

Peró, como no siempre son laborables estos 300 días, ya sea por paros forzosos, lluvias, enfermedades y mil inconvenientes que á todas horas vienen á menmar aquel jornal, ya se irán convenciendo de lo sobrado que anda el obrero, y este á su vez de si debe perder el tiempo en jeremiadas inútiles ó aprovecharlo para mejorar su situación buscando el camino práctico que conducirle pueda por la razón y la justicia al fin deseado.

En el próximo número promediaremos el precio de los jornales corrientes en diferentes oficios, y así por estudios sucesivos nos iremos componiendo todos á la vez de lo que nos conviene saber y de lo que urge remediar.

Adios, y hasta el próximo domingo.
FELIX MATEU.

A continuación publicamos el autógrafo pedido á nuestro ilustrado amigo D. Vicente Rubio, director de La Tempestad, por cuya sentida poesía le damos las más finas gracias.

POBRE OBRERO!

Según las crónicas cuentan, en una noche de Enero en que el aquilón rugía y era el frío tan intenso que el termómetro marcaba quince grados bajo cero, celebrábase una fiesta en un palacio soberbio.

Allí sólo había flores, oro, seda, terciopelo, perlas, topacios, brillantes, calor y rostros risueños.

Y cerca de ese palacio, en la casa de un obrero que, trabajando muchísimo por un jornal muy pequeño, levantó aquella morada, sólo había un pobre lecho, harapos, lágrimas, hambre, frío y rostros macilentos.

A la siguiente mañana, desesperado el obrero al ver que sus pobres hijos de hambre se estaban muriendo, dirigióse hacia el palacio, y en cuanto salió su dueño le suplicó una limosna, contestando el caballero:

«Vaya usted á buscar trabajo, que á vagos yo no mantengo»

Al escuchar tal insulto el desfallecido obrero, asomó el llanto á sus ojos, y al pie del palacio regió, que él había levantado, el infeliz cayó muerto.

VICENTE RUBIO.

Segovia.

Un honrado hijo del trabajo, queridísimo amigo nuestro, que en las horas del descanso busca un lenitivo á sus cuitas dialogando con las musas, nos remite para su inserción la poesía que á continuación publicamos:

Bien quisiera escribir algo que al lector satisficiera si yo mismo no supiera lo poquísimo que valgo; ya veremos como salgo de tan gran atolladero, que no satisfará espero á quien lo llegue á leer, menos si acierta á saber que su autor es un herrero.

Observando al forjador detrás de la fragua en pie, yo mismo explicar no sé como resiste al calor y al humo embriagador que exhala el carbón de piedra; sólo el pensar lo me aterra, y por mi natural destino forjador soy y he sido y seré hasta que muera!

¿Porque al trabajador sumido en la ignorancia teneis desde la infancia y le miráis con horror? El gran transformador de todos los minerales que cuida los vegetales que nos dan sabroso fruto, se le trata igual que al bruto, como á los irracionales!

¿Porque al trabajador, vosotros que gobernais, con justicia no miráis, y le tratáis con rigor? De que le sirve el sudor que derrama todo el día, si el hambre que le agobia y á su familia extenua, es la faz de la agonía, que le oprime y abruma?

Ministros de la Nación que grande en un tiempo fué, trabajad todos con fé, con lealtad, con tesón, sin plazo ni condición, procurad economías verdaderas, no fallidas; con el ejemplo enseñad, vuestras pagas acordad sean en parte suprimidas.

MIGUEL CARBONELL.

Palma 20 Marzo 1893.

CORRESPONDENCIA

Sr. Director de LA VOZ DEL PUEBLO. Muy Sr. mío: Entusiasmado por los buenos escritos que se publican en el periódico de su dirección, donde se dan á conocer las opiniones de hombres tan eminentes como son los que suscriben los autógrafos publicados en favor de los obreros; no puedo por menos de felicitarlo lo mismo que á los compañeros de Redacción por el señalado triunfo que ya obteniendo el periódico en todas partes.

Yo, que soy materialmente obrero, que he pasado todo el tiempo de mi vida en continua esclavitud, he podido observar que sobre nosotros obreros pesa una horrible tempestad, sostenida por los propietarios que salvo muy raras excepciones, no desean que el obrero se instruya, antes al contrario, están siempre en contra de cuanto huela á progreso, y nos hacen una guerra á muerte cuando tratamos de asociarnos porque se figuran que conspiramos contra sus intereses.

Los que poseen el capital, de diez, uno que tengan compasión. Muchos quieren que el obrero sea una especie de esclavo y le escatiman cinco minutos que dedique al reposo con el objeto de enjugarse el sudor de la frente.

He podido convencerme de que muchos que están en la abundancia se compadecen poco del que sufre, alegando siempre que el que no puede atender á sus necesidades es, porque está cargado de vicios y es un vago.

Cuanto hay que por su riqueza pasan por hombres virtuosos y arreglados y sin embargo teniendo grandes vicios gastan malamente perjudicándose á sí mismos y perjudicando á terceras personas, y en cambio no tienen nunca una palabra de consuelo para el pobre que sufre!

He aquí porque muchas veces, nosotros los obreros, viendo conducta tal, sin que una esperanza de remedio venga á aliviar nuestros males, blasfemamos, y nos volvamos con violencia con cuanto se nos presenta delante. Es la desesperación señor Director que nos vuelve de esta manera, es, en fin porque se nos cierran todas las puertas y nos prohíben nuestra regeneración.

El tiempo que atravesamos en esta villa no puede ser más malo, pues hay muchos hombres sin trabajo y sin esperanza de encontrarlo por ahora.

¿Se pueden pedir sacrificios á los que se encuentran en semejante caso? ¿Qué no hará el padre que ve á sus hijos sin pan? Digan lo que quieran, la suerte ó el destino del obrero, es muy triste en este mundo, si no viene una reforma u otra que lo remedie.

A mí y á muchos nos agrada la campaña que ha empezado que todos nosotros apoyaremos por la fé, que el periódico nos da y porque sabemos y nos constan los muchos sacrificios que hace V. en favor del obrero.

No tenemos esperanza de que aquellos que podrían ayudar á lo que V. se propone, que es pacíficamente dar mejoras al obrero de estas islas, le ayuden porque nos consta también que dicen que los obreros solo deben trabajar y no querer saber tanto.

De todos modos mientras V. tenga levantada la bandera todos los amigos verdaderos le seguiremos y procuraremos que la Sociedad «Unión Obrera de Inca» unida al Centro obrero de Palma, seguiremos el camino que nos traze por medio del periódico LA VOZ DEL PUEBLO.

Soy un trabajador y ya comprenderá V. que no tengo instrucción para escribir en los periódicos, pero es mi corazón que habla y todo el mundo me dispensará si no me explico bien, porque yo no tengo pretensiones de saber escribir, si fuera manejar mi herramienta del trabajo ya es otra cosa.

Inca 15 de Marzo de 1893.

UN OBRERO.

SECCIÓN REGIONAL

La empresa del tranvía de Madrid ha sido condenada á pagar 25.000 pesetas de indemnización al magistrado jubilado Sr. Morales, á quien atropelló aquel vehículo en la calle de la Princesa.

Algunos dirán: como el demandante era un magistrado ha conseguido lo que reclamaba; pero, si hubiese sido un obrero el atropellado, seguramente no habría obtenido más que las contusiones recibidas.

No estamos conformes con semejante teoría. La sentencia de los tribunales sienta un precedente que, no puede ser falseado á voluntad: importa sólo que las reclamaciones se entablen como es debido y conforme á derecho y en justicia corresponde si se quiere que prosperen las peticiones justas; sean magistrados u obreros los reclamantes.

A la baronesa viuda de Satrustegui le han correspondido 30.000 pesetas por premio de medio billete que jugaba del número 2250 del último sorteo, despachado en Alicante.

Está visto, para negocios, en grande. El pequeño capital sucumbe siempre. Seamos ricos y prosperaremos más.

En los libros santos ya se dice: Al que tiene poco se lo acabará de quitar, y al que tiene mucho se lo aumentará más.

El Juzgado dirige estos días sus pesquisas en averiguación de quien sea el autor del bárbaro y criminal atentado de arrojar un feto envuelto en unos trapos al jardín de la casa que forma esquina con las calles de Zavellá y Campana.

No hay defensa para la desnaturalizada madre que así trata de encubrir su deshonor; pero para el cobarde seductor que quizá su abandono la haya impulsado á la comisión de tan nefando crimen, si bien el Código le tiene sancionada pena, la sociedad ofendida debiera arrojarle al rostro el inmundo cieno con que anegó la dicha de una familia y el honor de una jóven.

No há muchos días que una infeliz viuda, que llora también la deshonor de una inocente hija suya, nos rogaba en su desesperación que le diéramos publico el nombre del seductor, á lo que no accedimos porque enterados del caso, comprendimos que la publicación del hecho ocasionaría graves disgustos de familia, y, sobre todo, porque la misión de nuestro periódico no es la de sembrar disgustos.

Tuvimos una entrevista con el interesado y nos manifestó que era dueño en tales lides; que no le asustaban escándalos ni publicidades, nos relató hechos análogos que le habían ocurrido de los cuales había salido bien, y que por lo tanto le tenia sin cuidado cuanto aquella pobre mujer hiciera.

Tiene suerte este sujeto que, apreciamos más nosotros el buen nombre de su familia, que él, el suyo propio.

Y acabemos.

Nuestro ilustrado amigo D. Pedro Martínez, autor de la proposición al Excmo. Ayuntamiento que, insertamos en nuestro número anterior sobre el asunto de los cordeleros, ha visitado estos días al Ilmo. Prelado de la Diócesis para impetrar su apoyo en favor de aquellos infelices obreros.

Nos congratulamos de consignar que el Sr. Obispo acogió con gusto la filantrópica indicación de nuestro amigo y ofreció apoyarla en cuanto le fuera posible.

Tenemos grata satisfacción en participar á nuestros amigos que D. Antonio Colom, de Sóller, adelanta rápidamente en su convalecencia.

Según noticias que tenemos á la vista, la señora Sendra, obtiene justas ovaciones en el Teatro Goula, de San Feliu de Guixols.

El coro Gesoria, de la Sociedad del mismo nombre, dirigido por el señor Ferrer, entonó la «Invocación á Euterpe» y «Las galas del Cinc» con irreprochable afinación, consiguiendo estrepitosos aplausos en el indicado Teatro el día del beneficio de su inteligente Director.

Nuestra enhorabuena á los coristas obreros guixolenses.

Copiamos del Boletín de Procedimientos, de Madrid:

«AGRADECIMOS LA VISITA.—Un nuevo colega obrero, LA VOZ DEL PUEBLO, de Palma de Mallorca, ha inaugurado su publicación en la fecha memorable del 5 de Marzo de 1893. En su número 1.º da los retratos de los hombres del Panamá, con breves reseñas biográficas de cada uno de ellos.

Nos place ver al elemento obrero desenvolverse sereno y majestuoso, como quien tiene conciencia de su valer.

Avante, hijos del trabajo. El porvenir es de los que trabajan y piensen seriamente en su mejoramiento y prosperidad.

La Masonería Oriental Española os saluda y felicita, deseándoos prosperidades y venturas, y gustosísimos establecemos el cambio.»

«También agradecemos el concienzudo trabajo que, con el epígrafe de Unión Obrera Balear, nos ha sido enviado, y que hemos leído con detención y apreciado el estudio que representa, ante problemas que á todos deben preocupar con interés sumo.»

NOTICIAS DE INCA

La concurrencia al último mercado de Inca fué muy escasa. Se conoce escasea el dinero, alma de las transacciones.

Cuando el pobre no gana, el rico no gasta.

Corre por válida la versión de que el cartero de este pueblo D. Jaime Ferrer, trata de presentar la dimisión en expectativa de que le dimitan.

Si dicho empleado ha cumplido, como suponemos, con sus deberes, no podemos creer que por influencias políticas se deje sin pan á un padre de familia.

Procuraremos averiguar lo que haya de cierto y nos pondremos siempre al lado de la justicia.

El domingo por la tarde en el indicado pueblo de Inca se hicieron rogativas recorriendo la procesión todas las iglesias, para impetrar del Señor se digne conceder abundante y provechosa lluvia para los esquilados campos que tanto la necesitan.

Igual ceremonia se verificó en el pueblo de Lloseta, llegando la procesión al Oratorio de Nuestra Señora del Cocó.

Permita el Cielo tengan cumplido efecto las plegarias, pues de no llover pronto mal año nos espera.

Nota de los precios corrientes en el mercado de Inca correspondientes al jueves 23 del actual:

Table with 2 columns: Item and Price. Items include Trigo, Candeal, Cebada del país, Id. forastera, Avena del país, Id. forastera, Maiz, Habas para cocer, Id. para ganado (mallorquinas), Id. para id. (forasteras), Habichuelas con fites, Id. blancas, Id. negras, Garbanzos, Frijoles, Cñamo blanco, Almendrón.

TELEGRAMAS

(DE LA PRENSA ASOCIADA) Madrid 23, 9'5 m.

«La Gaceta» publica un decreto declarando súcias las procedencias de la República Argentina, por haber ocurrido varios casos de fiebre amarilla.

La prensa lamenta que el Sr. Cervera haya preferido los intereses de la armada á las necesidades de la nación.

En Córdoba y León se han hecho grandes demostraciones de regocijo; hubo músicas é iluminaciones, dando vitores á la capitalidad militar.

En Coruña, Vitoria y Sevilla, reina profundo disgusto.

(DE EL ISLEÑO) Madrid 23, 9'50 n.

Algunos periódicos han emprendido dura campaña contra el señor Maura, en defensa de la Marina, frente á la enérgica actitud del ministro de Ultramar que exige grandes economías en aquel ramo.

Los marinos, dice un periódico, están dispuestos á hacer los mayores sacrificios por la patria, pero no á sufrir imposiciones y humillaciones que trata de inferir á la Marina quien la odia y aprovecha el carácter patético de ciertas medidas para disolverla, por vanidad personal, sin temor de dejar la patria indefensa por mares, costas y colonias.

Va creciendo la marejada, en vista de tales exageraciones, siendo hoy el tema de toda la conversación en los círculos políticos.

A VUELA PLUMA

En bastantes pueblos de la isla renaca en la fiesta a las riñas de perros. Recordamos que en los tiempos de oprobio también danzaba alrededor de las hogueras la multitud embrutecida.

Lo mismo en la capital que en los pueblos son muchos los jornaleros faltos de trabajo.

Y como pasaron para no volver los tiempos aquellos en que el maná llovía del cielo para subvenir a las necesidades de los menesterosos, de ahí la precisión de proporcionar trabajo a quien no lo tenga, ó de proveer de un *Succi* a cada barrio.

El estómago es inexorable.

Una buena parte del personal, que pincho en ristre tiene en actual servicio la empresa de consumos, es un perfecto modelo de *caballerosidad e hidalguía*.

Así al ménos lo decían un grupo de señoras días pasados en la puerta de San Antonio, al verse inopinadamente *obsequiadas* con los *galanteos* de aquellos nuevos Tenorios.

Sigan así, y no duden merecer de la generosidad de sus amos un plus de gratificación.

¿Que se hizo de la estatua del sábio Raymundo Lulio, que si no recordamos mal leímos un año hace tenía a punto de terminar, allá en Madrid, un escultor de fama?

A este paso mucho nos tememos que nos resulte la estatua una antigüalla.

En una alberca en construcción ocurrió el lunes por la tarde, en la calle de San Martín, el derrumbamiento de los taludes levantados en ambos lados de una zanja, quedando sepultados en ella tres de los seis operarios ocupados en abrirla.

Palma entera poetizó con su llanto las tristezas del suceso, volando ansiosas al lugar del siniestro revueltas en tropel personas de todas clases y condiciones, aun aquellas que acaso habianse mostrado avaras en endulzar el acibar con que amargó la desdicha la azarosa existencia de aquellos desheredados.

La muerte con su cortejo de ignotos presentimientos goza el privilegio de agrupar en torno de su lividez, aun aquellos que se desdefiaron de amparar y proteger el espíritu que animar la vil materia, que cuando inerte respetan y reverencian.

¡Que gran sarcasmo!

Y sigue la crónica lúgubre:

El martes flotaba junto a la arrogante proa del *Balear* el cadáver de un infeliz obrero, que tras una vida de penas y estrecheces murió revolcándose en las inmensidades del abismo.

El sol doraba con sus rayos la epidermis amorfada del cadáver, sobre cuya superficie proyectaban su belleza las plateadas escamas de los peces.

En Felanitx quedará en breve establecido un tiro de palomas.

Si a eso se añade el velódromo en proyecto, Felanitx se habrá ganado en justa lid la categoría de ciudad.

Trabájase con actividad en dotar al Teatro-Circo de las reformas exigidas por la ley.

¿Y el palco escénico seguirá a oscuras?

SECCIÓN LITERARIA

CREPÚSCULO MATUTINO

I

De entre unos raquíticos pinos que vegetan a la orilla del mar de la pintoresca costa de Levante se destaca una modesta casita de campo, como oasis

en el desierto, donde pueden tener su nido el amor ó su cuna la desgracia.

A espaldas de la casa por la parte que mira al norte se descubre un trozo de terreno cercado de pared, destinado a hortaliza, a la sazón de boniatos, cuyas arenosas tierras absorben como esponjas el agua que extrae un molino de viento, que como avanzada perenne mueve sus grandes aspas a impulsos de un ligero céfiro.

Habitan aquella solitaria morada cinco personas; pobre familia compuesta de marido y mujer, con tres hijos, dos varones y una hembra.

Unos cazadores que se dirigen a Son Suñer detienen su paso al percibir cerca de ellos un ruido extraño.

La estrella matutina irguese magestuosa del horizonte sensible y la débil claridad del crepúsculo no es suficiente aun para que se distingan los objetos a larga distancia.

Sopla el airecillo de tierra que riza suavemente las salobres aguas de la playa, de aquella encantadora playa que tantos atractivos tiene para las familias menesterosas que, como caravanas en el desierto, acuden allí los días festivos, entretenidos los hombres en la pesca, laboriosas las mujeres recogiendo los desperdicios de madera que el mar arroja a la costa y con los cuales sazonan la frugal comida compuesta casi siempre de tradicional *caldera mallorquina*, algún tanto cargada de peregrino y ajos con *acentos* de picante, que reclamen amenudo el tiento a la clásica *borrachá* repleta ella del tinto expendido en el Coll d'en Rabassa, y alguna que otra vez en el celeberrimo restaurant de C'en Pastilla.

Es encantador bajo todos conceptos el panorama que a veces presenta aquella ribera.

Al despuntar del día, cuando los alegres y pintados pajariños dejan el tronco del árbol ó la rendija de la pared que les sirvió de guarida, alzando ruidos su vuelo mientras entonan el himno de gracias al Creador; ver sobre las puntiagudas rocas aquellos compactos grupos de cuatro ó cinco personas que aprestan las cañas; sacan de sus talegas sus bien ordenados enseres de pesca y preparan los camarones esperando ansiosos el momento de dar principio a su entretenida tarea; escuchándose de un lado la voz alegre de la mujer que anuncia el desayuno; la de la inocente hija que aviva las llamas del improvisado fogón, y la del rapazuelo que presenta a su padre la necesaria *calabucita* del agua dulce, que, acepta gustoso la tarea de alguna canción popular; tiene aquel poético conjunto de campestre y marítimo un algo que nos atrae y nos ensimisma como arrastrados por mística y arrobadora pasión.

Contemplar a corta distancia ininidad de barquichuelas, henchidas sus tan blancas como diminutas velas de tan suave brisa como amor y esperanza sienten los improvisados marineros que las tripulan, con tanta fe en el alma como tranquilidad en el corazón, ansiosos de presentar a sus familias abundante cesta de pescado; tan sabroso en casa por la ruda faena que representa; barato en la compra y carísimo en la cuenta de sacrificios y penalidades; da lugar a mil conjeturas, extasiándose el ánimo a la presencia de costumbres populares tan en armonía con el casi necesario fin que las informa: lo útil en el recreo; dignificarse deleitándose.

Cuanto nos place y admira, repetimos, considerar la paz y armonía que reina en los bulliciosos grupos que a la sombra de un pino ó al rescoldo de una roca domingean alegres y contentos, rociando el aire de sus pulmones; *careniéndose* como dice Victor Hugo, y Raspail en su obra de la Higiene popular; lejos del mofético ambiente de las tabernas donde gastan en un día para alcoholizarse y embrutecerse, lo que les basta y sobra para cuatro días festivos, estrechando más el santo lazo de familia.

Vueltos los cazadores de su estupor, encaminanse al sitio de donde los parece viene aquel extraño ruido. Llegan a unas pobladas matas y dan principio a un ojeo minucioso.

Las reticentes estrellas cegadas por la luz solar desaparecían tímidas a la vista de los mortales, y animándose naturaleza parecía también imprimir valor a los estóicos cazadores que no acertaban a comprender la causa de aquel raro suceso.

Habían percibido clara y distintamente el ruido que produce un cuerpo pesado cuando de cierta altura viene a chocar en la tierra, y al mismo tiempo, pasos precipitados y el rumor de las hojas ocasionado por la vertiginosa carrera emprendida del que se aleja creyéndose sorprendido en la comisión de un acto que puede ser punible.

¿Se tratará de un robo, de un asesinato ó de una simple tontería, esclarecidos los hechos?—murmuraban los cazadores—con la escopeta amartillada dispuestos a hacer fuego más como medosos que como valientes.

Trabajadores del campo habían salido aquella madrugada con objeto de esperar los pitos desde los tamarindos que circuyen la *Vidriera*, célebre cueva con su entrada a poniente, tras los montes de arena que se levantan en las *Fontanellas*, en el principio del arenal.

La escopeta que usaban era una de estas antiguas espingardas, recogida por su abuelo en el campo de batalla cuando la gloriosa guerra de Africa, y que conservaban en la huerta como preciosa reliquia, testigo ocular de los acontecimientos guerreros que, el abuelo, al calor de la lumbre en las largas noches del invierno les relataba amenudo, salpicándolos de chistes y hazas que él solo había llevado a cabo contra una multitud de *árabes*.

Andaban algo escamones en su inocente diversión; porque un día cuando más contentos regresaban de sus escursiones matinales, se les antojó ver y no se equivocaban, un tricordio de guardia civil, y que gracias a la ligereza de sus piernas, pudieron evitar la visita que ellos consideraban inoportuna.

Al fin uno de ellos, distingue un bulto en forma de saco, que dejaba entrever uno de sus extremos mal escondido dentro de las matas, y una vez cerciorados de su contenido se convencieron que se trataba de un alijo de tabaco.

¿Que hacer en semejante situación? Para un fumador la idea de apropiarse de lo ageno no la concibe tratándose de tabaco.

Lo que en otra ocasión le repugnaria, en aquel momento no solo lo encuentra aceptable, sino hasta racional y lógico.

No había tiempo que perder. Era hora de resolverse.

Cuando uno se encuentra en situaciones así anormales, parece que el peligro atrae y no sabemos porque, nos dejamos arrastrar siempre por lo que ménos nos conviene.

No cabía la menor duda de que los dueños de aquel bulto lo habían abandonado por causa agena también a su voluntad.

Bien pudiera suceder que viniendo escapados de otra persecución, habían sentido los pasos de los cazadores y creyéndose copados por otra fuerza de carabineros, tirarian el bulto y a todo correr se pusieron en salvo, que era exactamente la parte que ya llevamos descrita; ó bien sin ser perseguidos, tropezaron con nuestros cazadores; se asustarian también creyéndoles del resguardo, y farian a las piernas su salvación dejando el bulto abandonado.

Suponemos que en la mente de los que encontraron el saco pasarian mil ideas distintas, ménos la que tan costosa les había de resultar.

Si el tabaco había sido abandonado por persecución anterior; no cabía dudar que los contrabandistas habían salido ya de aquellos dominios y no pen-

sando en otra cosa que en la salvación de sus personas.

Si los contrabandistas venían tranquilos y al tropezar con los cazadores, arrojaron el bulto; es lógico suponer que estarían escondidos a distancia esperando ver el desenlace del negocio.

Podía también suceder que los puestos contrabandistas no lo fueran; si solamente, buscadores de *secretos* los que por allí abundan, donde sus depositarios el tabaco, en momento desembarque para ser trasladado en ocasión oportuna a lugar seguro.

No falta quien se dedique a esta clase de comercio.

Una *cañita* de pescar hace servicio magnífico y coopera eficazmente al simuló de la estancia de un hombre en el pico de una roca, escondiéndose la persona bajo tres distintas entidades: la del pescador, la del espía que vigila, ó la del buscador de secretos.

Abandonemos el campo filosófico; las investigaciones en que trabajan nuestros tres hombres y adelantemos nuestros lectores el trabajo de devanar se los sesos en busca de lo que pasa en la cabeza de aquellos que, más tarde tendremos ocasión de compadecer.

A cuantas reflexiones se prestan los hechos que vamos relatando y por donde se ven los defectos inherentes a Sociedad, cuyos gobiernos estiman a la tabaco, como un tiempo que, pasó para no volver, ocurría con la sal.

Como movidos por secreto impulso como si de antemano estuvieran de acuerdo, resuelven a una; que por uno de los agujeros abierto en el saco, por el desgate de un tronco, sacar la poca cantidad de tabaco y llenos los paños y bolsillos, alejarse más que de prisa del lugar de la ocurrencia.

Ocupados en aquella faena y a punto casi de terminarla, les sobrecoge de repente la fría voz de *alto* que les coagula la sangre en las venas.

—Las manos sobre la cabeza—dice un carabnero, recogiendo antes la escopeta de los cazadores que estaba en el suelo.

—Mucho trabajo nos habeis costado—replicó otro de la ronda—pero al fin caeis en nuestro poder.—Vuestros nombres y vuestros domicilios y preparaos a responder ante la autoridad competente de haber sido hallados en flagrante delito.

Mientras tanto—dijo el que parecía ser el aventajado, dirigiéndose a uno de sus subordinados,—vete a la casita aquella de entre los pinos y procura por una caballería que transporte este bulto a la capital.

¡Ah señores!—Dijo el más jóven de los detenidos—permitidme antes os haga una aclaración. Aquella casa es la de mis padres, que ignoran lo que nos acaba de ocurrir. Nosotros no hemos cometido delito alguno; no somos contrabandistas y....—son VV. unos santos ¿no es verdad?—replicó el aventajado.

En esto llega una pareja de la guardia civil y una vez incorporada y por consiguiente en conocimiento de lo ocurrido, les exige las cédulas, la licencia de caza y el uso de armas, que no pudieron presentar por no haber tenido nunca tal clase de documentos.

¡Cazadores furtivos, indocumentados y por añadidura contrabandistas, amén si no resultan también autores de ciertas raterías cometidas aquellos últimos días!!

¡Que situación más desesperada! Aquí como muchos siendo buenos, por el desconocimiento de la penalidad que incurren por cosas triviales, empiezan en Capuchinos y terminan en presidio.

(Se continuará.)

RAYMEDO.

PALMA

Imp. de LA VOZ DEL PUEBLO.—1893